

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura.

Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión del teatro independiente a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a las obras de autores nacionales y a los grupos que la representen, impulsando la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad artística y posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura.

A su vez, el Instituto impulsa la actividad teatral para lograr una mayor y creciente calidad. Asimismo fomenta las actividades teatrales a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, se respetan las particularidades locales y regionales y se estimula la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que se difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por ley N° 24.800 y sus modificatorias.

El Instituto Nacional del Teatro desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento y presencia en todo el país. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos de política presupuestaria que se prevé alcanzar durante el ejercicio 2014 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para su actividad, su producción, incentivo al estreno teatral, giras, asistencias técnicas, equipamiento y reposición de lámparas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales, proyectos de investigación y becas nacionales de estudio y/o perfeccionamiento.
- Promover el conocimiento y el desarrollo de las técnicas teatrales fuera de los grandes centros urbanos, llegando al teatrista a través de asistencias básicas generando actividad allí donde la misma no existe o es incipiente.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas (funciones, talleres, seminarios, cursos, etc.) a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de Programas de Acción Directa para el Desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, etc.).
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional mediante la realización de eventos en todo el país, Fiestas Provinciales, Encuentros Regionales y la XXIX Fiesta Nacional del Teatro.
- Continuar con IBERESCENA, programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas, promoviendo en los Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile,

Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Uruguay y la Secretaría General Iberoamericana SEGIB) y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina, a través de las ediciones de la revista propia del organismo “Picadero” y su “Cuadernillo”, así como las distintas Colecciones de libros llevadas a cabo por la Editorial Inteatro, que vienen a ocupar un espacio de difusión que es cubierto por el mercado editorial.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, edición de libros, apoyo a obras del quehacer teatral a fin de rescatar y divulgar a nivel nacional documentos de interés para el organismo, y entrega de “Premios Trayectoria” otorgados para el reconocimiento de quienes formaron la historia teatral del país.
- Impulsar la realización de convenios de cogestión con gobiernos provinciales, y diversos organismos, a nivel provincial y nacional, en relación al desarrollo de planes de acción y proyectos que contemplen la cuestión de la inclusión social y, en especial, aquellos que manifiesten un compromiso con cuestiones inherentes a los derechos humanos.
- Continuar con el Programa INT Presenta que tiene como meta producir una amplia convocatoria de público a través de sus subprogramas: El Teatro Invita (presentación de espectáculos teatrales de jerarquía en cada una de las provincias argentinas, en co-gestión con Organismos Gubernamentales de Cultura anfitriones de cada presentación) y El Teatro festeja (selección de espectáculos ya estrenados con probada calidad artística de origen nacional e internacional para integrarlos a la programación de Festivales Teatrales Nacionales e Internacionales, en co-gestión con Organismos Gubernamentales de Cultura y Organizaciones No Gubernamentales)
- Desarrollar acciones tendientes a consolidar el Centro de Documentación Teatral desde el Instituto, contribuyendo con acciones de investigación en el área y estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, desde la producción de contenidos y su implementación por distintas vías a saber: Internet/web, señales de radio, televisión, etc.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Continuar con el Proyecto Constructivo correspondiente a la mejora edilicia del inmueble propio del organismo, para su futuro uso como sede central.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

| FIN | FUN | DENOMINACION | IMPORTE |
|--------------|-----|---------------------|-------------------|
| 3 | 4 | Educación y Cultura | 86.374.455 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 3.496.000 |
| TOTAL | | | 89.870.455 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 89.870.455 |
| Gastos en Personal | 26.862.200 |
| Personal Permanente | 21.381.200 |
| Servicios Extraordinarios | 314.000 |
| Asistencia Social al Personal | 324.000 |
| Personal contratado | 4.843.000 |
| Bienes de Consumo | 827.100 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 308.500 |
| Textiles y Vestuario | 400 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 15.200 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 237.700 |
| Productos Metálicos | 200 |
| Otros Bienes de Consumo | 265.100 |
| Servicios No Personales | 8.511.755 |
| Servicios Básicos | 872.200 |
| Alquileres y Derechos | 1.274.800 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.020.600 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 2.095.800 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 664.700 |
| Pasajes y Viáticos | 2.206.700 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 120.255 |
| Otros Servicios | 256.700 |
| Bienes de Uso | 2.720.400 |
| Construcciones | 2.331.000 |
| Maquinaria y Equipo | 389.400 |
| Transferencias | 47.453.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 40.308.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 6.245.000 |
| Transferencias al Exterior | 900.000 |
| Gastos Figurativos | 3.496.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 3.496.000 |

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

| | |
|--|-------------|
| I) Ingresos Corrientes | 118.882.825 |
| Ingresos Tributarios | 118.882.825 |
| II) Gastos Corrientes | 77.409.055 |
| Gastos de Consumo | 36.201.055 |
| Transferencias Corrientes | 41.208.000 |
| III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II) | 41.473.770 |
| IV) Recursos de Capital | 0 |
| Disminución de la Inversión Financiera | 0 |
| V) Gastos de Capital | 8.965.400 |
| Inversión Real Directa | 2.720.400 |
| Transferencias de Capital | 6.245.000 |
| VI) Recursos Totales (I + IV) | 118.882.825 |
| VII) Gastos Totales (II + V) | 86.374.455 |
| VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII) | 32.508.370 |
| IX) Contribuciones figurativas | 0 |
| X) Gastos figurativos | 3.496.000 |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X) | 29.012.370 |
| XII) Fuentes Financieras | 0 |
| XIII) Aplicaciones Financieras | 29.012.370 |
| Inversión Financiera | 29.012.370 |

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO | ESTIMADO |
|--|--------------------|
| TOTAL | 118.882.825 |
| Ingresos Tributarios | 118.882.825 |
| Sobre los Ingresos | 11.922.825 |
| Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos | 11.922.825 |
| Otros Impuestos | 106.960.000 |
| Otros | 106.960.000 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CATEDRA |
|--------------|---|-------------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| 16 | Fomento, Producción y Difusión del Teatro | Instituto Nacional del Teatro | 86.374.455 | 156 | 0 |
| 99 | Erogaciones Figurativas | Instituto Nacional del Teatro | 3.496.000 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 89.870.455 | 156 | 0 |

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro (INT) es de acuerdo a sus funciones el organismo rector de la promoción y apoyo a la actividad teatral en todo el territorio nacional y autoridad de aplicación de la mencionada norma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura.

El programa Fomento, Producción y Difusión del Teatro, tiene por objetivo atender las necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país y llevar a cabo los siguientes planes de acción:

- Continuar con los planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatro en zonas donde no exista actividad o la misma sea escasa. Desarrollar áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas; y continuar promocionando el teatro social.
- Proseguir con los concursos de dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos en el campo teatral.
- Continuar con la asistencia financiera a las salas teatrales, para su funcionamiento, preservación, equipamiento, ampliación, remodelación y/o refacción, entre otras necesidades.
- Asistir a distintos grupos para las producciones de obras teatrales, actividad teatral, teatro vocacional e incentivos al estreno teatral. Proseguir con la entrega de becas destinadas a estudio nacional y de investigación. Continuar con el “Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano – IBERESCENA” programa destinado a contribuir a la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de Festivales y de Teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana.
- Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes de Latinoamérica, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales”, en especial con países limítrofes.

- Continuar con la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país; con los manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez se prestará apoyo a diversas revistas y obras teatrales de todo el país.
- Seguir brindando información actualizada en la página web del Instituto Nacional del Teatro sobre diversas actividades del organismo.
- Seguir con la organización de la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, se seguirá colaborando con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales.
- Continuar impulsando la organización de festivales en diversos puntos de nuestro país. De esta manera se intenta recuperar fiestas, ceremonias y tradiciones populares, rescatando de este modo nuestra cultura e identidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| METAS : | | |
| Asistencia Financiera a la Actividad Teatral | Grupo Teatral | 495 |
| Asistencia Financiera a la Actividad Teatral | Sala Teatral | 284 |
| Fiestas del Teatro | Fiesta | 30 |
| Fomento de Dramaturgos | Edición | 21 |
| Fomento de Dramaturgos | Ejemplar Impreso | 18.000 |
| Otorgamiento de Becas | Becario | 133 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------------|---|-------------------------------|-------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Fomento, Producción y Difusión del Teatro | Instituto Nacional del Teatro | 52.845.300 |
| 02 | Administración y Gestión Operativa | Instituto Nacional del Teatro | 31.198.155 |
| Proyectos: | | | |
| 01 | Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro | Instituto Nacional del Teatro | 2.331.000 |
| TOTAL: | | | 86.374.455 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 86.374.455 |
| Gastos en Personal | 26.862.200 |
| Personal Permanente | 21.381.200 |
| Servicios Extraordinarios | 314.000 |
| Asistencia Social al Personal | 324.000 |
| Personal contratado | 4.843.000 |
| Bienes de Consumo | 827.100 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 308.500 |
| Textiles y Vestuario | 400 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 15.200 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 237.700 |
| Productos Metálicos | 200 |
| Otros Bienes de Consumo | 265.100 |
| Servicios No Personales | 8.511.755 |
| Servicios Básicos | 872.200 |
| Alquileres y Derechos | 1.274.800 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.020.600 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 2.095.800 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 664.700 |
| Pasajes y Viáticos | 2.206.700 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 120.255 |
| Otros Servicios | 256.700 |
| Bienes de Uso | 2.720.400 |
| Construcciones | 2.331.000 |
| Maquinaria y Equipo | 389.400 |
| Transferencias | 47.453.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 40.308.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 6.245.000 |
| Transferencias al Exterior | 900.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|------------------|
| TOTAL | 3.496.000 |
| Gastos Figurativos | 3.496.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 3.496.000 |